PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° Mahon, jueves, 7 de Octubre de 1886. N.° 1.585.

SECCION POLÍTICA

LOPEZ DOMINGUEZ Y SU PROGRAMA

El general Lopez Dominguez, por medio de «El Resúmen», ha formulado un programa de gobierno. Cree, sin duda, que esta situacion está llamada á perecer en breve, y exhibe sus títulos á la herencia, adoptando ya la actitud y la *pose* de un presidente del Consejo, màs qne de un simple ministro de la Guerra. Nosotros creíamos que estas querellas entre la izquierda y el fusionismo acabarían con una reconciliacion, que el general Lopez Dominguez representaría en el ministerio de la Guerra y el buen Becerra en Fomento ó en Ultramar; pero la última catástrofe ha debido cambiar las tendencias del general Lopez Dominguez, quien no se contenta ya con un ava parte del caudal del hereditario, sino que quiere toda la herencia.

Verde nos parece que está esa herencia para el sobrino del duque de la Torre, y no ciertamente por lo avanzado de su programa á los ojos de la corte, sino porque el trono mira, ante todo, más que el programa, la fuerza del partido á que ha de confiar la famosa guarda de las no menos famosas instituciones. Y bien mirada la fuerza de la izquierda, no resulta una gran cosa. Con muchísimos más elementos, la creyó débil el Sr. Moret para gobernar y entregó el poder á los conservadores. Y donde se dice el Sr. Moret, léase la corte, cuyas impresiones y espasmos y nerviosidades refleja muy bien el ministro de Estado.

Todo esto quiere decir que una situacion liberal presidida é inspirada por el general Lopez Dominguez, prescindiendo del Sr. Sagasta, es imposible: se admitiria con gusto y hasta con entusiasmo su cooperacion, bien recompensada, por supuesto, pero nada mas. Y si el general no admite esta composicion, como parece revelarlo su actitud de ahora, puede guardar su programa en el bolsillo para mejor ocasion.

Cuál sea esa ocasion, el mismo general lo dice: «Huir de este camino (su programa) persistiendo en los yerros de la política hasta hoy seguida, es agravar la debilidad propia de todas las interinidades y entregarse á los azares del porvenir sin otra defensa que aquellas fuerzas materiales de resistencia que no bastaron á instituciones mas arraigadas, y que ya se ha visto qne son las primeras en ofrecer aquí señales de descomposicion.»

Luego la ocasion para desarrollar su política el general, vendrá al dia siguiente de aquel en que se haya demostrado la impotencia de las fuerzas materiales con que hoy se resiste y que ofrecen señales de descomposicion. Porque, lo repetimos, ese programa no se acepta.

Y conste que ese programa, en su espíritu y en sus línees generales, es un ideal de todos los partidos que viven en la tendencia del progreso y de la libertad, y por tanto ideal nuestro tambien. Nosotros le aceptamos; pero la monarquía no lo aceptará jamás, jamás y jamás.

Por lo tanto, el general no tiene más que dos caminos: ó salvar los límites de la monarquía, dentro de los cuales no cabe su política, ó unirse al señor Sagasta abdicando en gran parte de aquélla. Nosotros le aconsejábamos dias pasados esto último, porque nunca le hemos creido dispuesto á anteponer su programa nacional y patriótico á las necesidades dinásticas; pero si estamos equivocados—y no nos pesaría—ya sabe el general cuál es el otro término del dilema; salvar los límites de lo que hoy existe.

(*Mercantil Valenciano* del 2).

El periódico «El Motin» en su suplemento del dia 30 de setiembre hace el siguiente llamamiento, que nos apresuramos á reproducir.

A la prensa

Ante la arbitrariedad no debe hacerse distincion de partidos, ni ante los atropellos haber divergencias de opinion, ni ante las injusticias diversidad de criterio.

Por tales razones nos atrevemos á llamar hoy la atencion de todos nuestros compañeros, sobre la necesidad de unirnos para ejercitar una accion comun, no ya solo en defensa de nuestros intereses, sino en pro de nuestro prestigio.

La mayor parte de los atropellos que los gobiernos y sus delegados infieren á la honra, á la propiedad ó á cualquier derecho de los ciudadanos, reconocen por causa la pasividad de estos, y la creencia en que están de que la lucha con los poderes públicos es insostenible.

Si desgraciadamente esto es cierto cuando se trata de un particular, que no tiene otros medios de defensa que el acudir en queja á los mismos que tal vez hayan cometido el atropello, no debe serlo para los que, como nosotros, tienen en su mano el medio de hacerse oir de todos los poderes y en todas las esferas.

Lo que desde el dia 20 del actual, viénese haciendo con los periódicos en correos, no tiene nombre ni precedente; pues hasta en aquellos tiempos en que los conservadores extremaron la represion, no se dió nunca el caso de que dejase de circular ningun periódico que no estuviera denunciado.

Si en vista de esta arbitrariedad inaudita no adoptásemos una actitud enérgica, y nos contentáramos, como de costumbre, con lanzar quejas de que nadie hace caso, y á las cuales se contesta con cartas de estilo cursi ó promesas de remedios que jamás se cumplen, llegaria un dia en que la prensa, á la cual llaman cuarto poder del estado, perdiese toda su autoridad.

En varios colegas hemos visto estos días quejas en el sentido de que vamos hablando. «El Noticiero», periódico conservador, se expresa en esta forma, bajo el título de «Un abuso escandaloso»:

«Por docenas recibimos las cartas de provincias en reclamacien de los números de los dias, 20, 21, 22, y 23 que han salido de la administracion de este periódico y que en Correos han tenido á bien no dejarlos circular.

Esto que nosotros denunciamos á las personas á quienes interese para que se corrijan tamaños abusos, es precisamente lo mismo que ha acontecido á otros periódicos de Madrid; y como el hecho es por demás escandaloso, esperamos que no llegue á repetirse.

Hay un detalle ó circunstancia que agrava la cuestion, y es este: que mientras la mayoria de los diarios de Madrid se lamentan de estas faltas de Correos, hay otros periód cos que no tienen motivo ninguno de queja, puesto que ni en Correos ni en parte alguna se les ha detenido los envíos.

«El Imparcial» y «La Correspondencia» son esos agraciados á que aludimos, y si bien nosotros nos alegramos de que no se le hayan originado perjuicios á ellos, no podemos por ménos de pedir en justicia que á todos los diarios se les mire bajo el mismo criterio, y que no se cometan por el ramo de Correos abusos tan escandalosos como el que dejamos espuesto á la consideracion y al juicio de nuestros lectores.

En confirmacion de nuestro aserto, véase lo que dice anoche «El Resúmen»:

«En la estacion de Barcelona son detenidos los paquetes de periódicos sugetos á una revision que tiene á veces por resultado la recogida.

Solo escapan de este rigor los paquetes de «La Correspondencia» y «El Imparcial».

Segun se ve, «El Noticiero» afirma rotundamente que no han circulado sus números en Correos, y como este hecho, no estando denunciado el periódico, puede constituir un delito de los que el Código pena, nosotros á quienes ha ocurrido lo propio con «El Motin», acudimos con esta fecha á los Tribunales de Justicia para que depuren si efectivamente se ha cometido tal delito, y en caso afirmativo exigiremos las responsabilidades civil y criminal á quien ó quienes corresponda; chico ó grande; iniciador ó instrumento.

Mucho nos hubiera honrado el que la prensa en masa, ó cada periódico por su cuenta, tomase la demanda en esta cuestion; más ya que ninguno lo ha hecho, lo efectuará «El Motin». Este «Motin» que nunca se ha resignado ni se resignará á sufrir ninguna clase de vejacion ni atropello, sin protestar en el terreno de la ley, y que solo callará cuando se le cierren todas las puertas de la justicia y no encuentre amparo en parte alguna.

Y hace esto, por ser de los que créen que la resignacion es virtud propia de esclavos y de pueblos degradados y envilecidos.

El duque de Sevilla, republicano

Hemos recibido por el correo una proclama que D. Enrique de Borbon dirige á los españoles, declarándose resueltamente republicano y haciendo un llamamiento militar á los recursos de la fuerza. El respeto á las leyes, y consideraciones fáciles de adivinar en las presentes circunstancias, nos impiden publicar íntegra la manifestacion del duque de Sevilla; pero esto no ha de ser obstáculo para que demos á conocer su espíritu, y aun algunos de los párrafos, que a nuestro juicio no caen bajo la sancion penal de las leyes.

El duque declara que ha sido víctima de una intriga palaciega á la que han dado forma los procedimientos judiciales. Señala á la persona que ha dirigido esa intriga, y se defiende despues de la imputacion que se le dirgió, al suponer que iba á revelar graves secretos de la familia de Borbon, diciendo lo siguiente:

«Algunos periódicos han dicho que en venganza de tantas bajezas, iba yo á entregar á la publicidad cartas y documentos de familia que aclararian muchos puntos negros de nuestra historia, y pondrian de relieve lo poco que puede esperar el país de una dinastía..... *Aunque mi difunto padre fué envenenado dos veces, y que es cierto que tales documentos y pruebas tenga* (verba volant, scripta manent), no obstante daré una prueba á mis detractores probándoles que soy caballero y que á diferencia de ellos, no necesito para mi defensa pisotear honras agenas.—Sentiría que fanfarronadas ministeriales y alardes de una fuerza que no existe en realidad me obligarán á obrar contra mi conciencia.»

Luego añade:

«A pesar de ser republicano de nacimiento y corazon, he querido corresponder á las necias vanidades de la monarquía, por pura consideracion á mi apellido, así es que serví con lealtad á mi primo hermano, D. Alfonso XII; pero muerto éste, todo ha terminado.

Mi deber de miembro de la real familia ha concluido.»

Asegura luego que solo le resta ahora poner en práctica los medios necesarios para derribar lo que hoy existe y proclamar la república, única forma de gobierno, dice, que concluya con tantas *bastarderías* y pueda mantener segura la integridad del territorio, *hoy amenazado*.

Dirige despues un caluroso llamamiento al ejército—que no podemos reproducir, ni extractar,—declara inútiles los procedimientos parlamentarios y concluye afirmando que será el primero en entrar en España

con las armas en la mano al grito de ¡viva la República española!

Como se vé, la proclama no tiene desperdicio y prueba la armonía borbónica, en la que, además de la nota absolutista, existe desde hoy la nota republicana con caractéres tan agudos como dejamos someramente apuntados.

El manifiesto está fechado en Tarbes, poblacion de la frontera, el 28 de Setiembre.

Correo de hoy

De *El Diluvio*:

Madrid 4 de Octubre.

Por el contexto de mi carta de ayer deducirían que no se confirmaron las impresiones del sábado, relativas á la perentoriedad de las ejecuciones de las penas de muerte declaradas por los Consejos de guerra. Con efecto; pasó el dia de ayer y va trascurrido casi todo el de hoy, y los reos condenados á pena capital no han sido puestos en capilla. Verdad que esto no podia verificarse, toda vez que hasta la una y media de esta tarde no se ha reunido el Consejo Supremo de la Guerra para examinar los procesos; pero como el nuevo Código militar es poco conocido, hasta de los encargados de su aplicacion, nadie se paraba el sabado en averiguar si las sentencias podian cumplirse inmediatamente ó quedaba aun un trámite que llenar.

En lo que sí me afirmo y me ratifico es en lo que ayer dije sobre reposicion de algunas causas al estado de sumario. Por ese desconocimiento del nuevo Código á que acabo de referirme, en los procesos no se han cumplido todas y cada una de las formalidades consignadas en la ley como garantía del acierto en los fallos; de aquí la necesidad de acudir al recurso de reponer las causas para que la verdad se depure lo mas exactamente posible. Por lo pronto, el proceso del teniente Muñoz, retirado de la Guardia civil, que se agregó en Morata á los insurrectos, no lo aprobará el Consejo Supremo de la Guerra; además de ésta, segun unos, se repondrán al sumario hasta trece causas, segun otros, quizá harto optimistas, todas absolutamente serán devueltas con órden de que se subsanen los defectos en que abundan.

En uno como en otro caso, y aunque despues de todo, la verdad no pueda saberse hasta ya entrada la noche en que termine la sesion del Consejo Supremo, es lo cierto que las anteriores noticias se interpretan en los centros políticos como señales favorables á la concesion del indulto. Además, «El Imparcial», «El Liberal», «El Globo», «El Resúmen», «El Progreso», y otros diarios han publicado anoche y esta mañana artículos y exposiciones pidiendo el otorgamiento de la real gracia, y á todas estas peticiones, con más las que han formulado la prensa, los centros, las corporaciones, los cabildos y los particulares de todas las provincias, es de todo punto imposible resistir.

Por lo que hace á la actitud de «El Imparcial», hoy más todavía; no hace mucho, el director de dicho periódico, Sr. Mellado, fué á ver al señor Ministro de Gracia y Justicia para preguntarle si convendria al gobierno que se apoyaran las corrientes favorables al indulto, y como el señor Alonso Martinez le expusiese la oposicion de los generales Martinez Campos, Pavía, Concha y otros, «El Imparcial» se limitó á dar cuenta, sin añadir ningun comentario, de las peticiones que iban recibiéndose. ¿Obedece á un cambio de criterio en el Gobierno la actitud adoptada hoy por «El Imparcial».

No lo sé; pero son muchos los que creen que así como el señor Mellado visitó al ministro de Gracia y Justicia hace pocos dias para preguntarle su parecer, así debió consultar anoche con el señor Sagasta antes de presentarse como abogado ardiente del indulto. Sea lo que fuere, repito que las impresiones de esta tarde, no obstante no faltar quien siga creyendo que no hay apelacion de ninguna índole, son más optimistas que las de ayer.

A este resultado ha contribuido tambien la visita que los señores Salmeron, Azcárate, Pedregal y Muro, en nombre de la minoría de coalicion republicana, hicieron ayer tarde al jefe del Gabinete. Los expresados señores autorizaron á la prensa para publicar una nota que ha dado bastante que hablar y que dice lo siguiente:

«La minoría de la coalicion republicana, dolorosamente sorprendida por los acontecimientos del 19 del mes último, viene en demanda de gracia en favor de los condenados á la última pena, á quienes un error de juicio ó la exaltacion de las ideas ha llevado á ejecutar un acto que, si la ley pena con rigor, no se há juzgado con las formalidades que la animan y que la inflexible ley determina.

»Muévele á obrar así la conviccion profunda que abriga de que con el derramamiento de sangre, cuya esterilidad demuestra la historia de casi un siglo, todos los problemas se complican, se agrava la situacion en todos los respetos y se envenenan las relaciones entre los partidos y acaban por alejarnos más y más de aquel estado de paz y progreso normal que todos ansían y tanto como el que más la minoría republicana, la cual, fiel al sentido que inspiró las bases de la coalicion, léjos de inclinarse á sombríos pesimismos, desea que el partido liberal cumpla pronto su programa en condiciones tales de amplitud y de sinceridad, que permitan á todos trabajar por la realizacion de sus ideales al amparo de la ley y en el seno de la paz.»

Esta declaracion, como dije, ha dado que hablar, y no poco, á los hombres políticos el que menos de los que la considera como una protesta contra la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla y una separacion, por consiguiente, de los procedimientos de fuerza. Por razones que no son de este momento, creo que la nota expresada es un sacrificio que se imponía á los republicanos de coalicion, y que como tal, lo han aceptado para librar de la muerte á Villacampa y á sus demás compañeros. Por eso, la coalicion republicana no ha reparado en decir lo que al principio de la nota se dice, como hubiera dicho todo cuanto hubiera sido menester, pues ante veintiuna sentencias de muerte pendientes de ejecucion, fuera una crueldad en reparar en *tiquis-miquis* de ninguna sustancia.

Esta es la interpretacion que debe darse a la formula, por virtud á la cual, los republicanos coalicionistas han pedido el indulto; restándome solo decir, para terminar esta materia, que los términos en que la nota aparece redactada se convinieron anteanoche en la reunion de en casa del señor Pi, y que los diputados de la coalicion han visitado hoy á todos los consejeros responsables para inclinar su ánimo en favor del perdon.

A cambio de estas visitas, los partidarios del derramamiento de sangre han hecho hoy otras. El general Martinez Campos, segun se cuenta, ha estado esta tarde en Palacio y celebrado una larga entrevista con doña Cristina; Primo de Rivera y algun otro Director general han visto al ministro de la Guerra, y Concha ha conferenciado con el señor Sagasta. Del lado de éstos, y á juzgar por las impresiones que procuran cundir, no hay más que tristes, pesimismos; tan tristes, que hace poco en el Salon de Conferencias, no faltaba quien asegurase que mañana mismo serán los fusilamientos. ¿El resultado de todo? Antes de veinte y cuatro horas ha de saberse, pues el señor Sagasta ha citado á sus compañeros para celebrar Consejo esta noche, despues que se conozcan los fallos del Supremo de Guerra y Marina, y en dicho Consejo tiene que resolverse lo que en definitiva haya de suceder.

Para terminar, varias noticias:

El respetable senador catalan señor Maluquer, á quien, segun mis informes, se ha telegrafiado preguntándole si acepta el honroso encargo de presentar la Exposicion de indulto de «El Diluvio», no solo está dispuesto á desempeñar dicha mision, sino que acepta el encargo como señaladísima honra.

La hija del infortunado Villacampa visitó anoche las Redacciones de todos los periódicos para pedirles se interesasen por la suerte de los reos condenados á la última pena: hoy ha seguido su triste é interesante peregrinacion.

No debe ser cierto que los jefes del arma de artillería hayan acordado pedir el reemplazo si no se fusila á los insurrectos del 19. Esto seria tanto como decir: «Pedimos que se fusile á los rebeldes; y para el caso de no accederse á ello, amenazamos con rebelarnos».

Tampoco debe ser cierto que entre los expresados jefes se haya tomado el acuerdo de sortearse de cuatro en cuatro para acometer empresas ajenas en todo y por todo á lo que de ellos demanda el país.

A las seis y media, hora en que cierro esta, no tengo noticia de haber terminado la sesion del Consejo Supremo de Gerra.

A última hora siguen siendo contradictorias las impresiones relativas á la concesion del indulto.—NICÉFORO.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 4, 9'30 n.

Se reanudó la vista del juicio oral relativo al proceso Galeote.

El doctor Vera ha declarado que el cura Galeote es loco, el doctor Caparrós ha manifestado que estaba cuerdo antes del crímen, y el doctor Isasa que era cuerdo antes y despues de realizado el asesinato del obispo.

El comercio madrileño ha elevado una exposicion, pidiendo el indulto de los sublevados. Pasan de 6.000 las firmas.

Los diputados de la coalicion republicana han visitado á los ministros deteniéndose principalmente con el señor Moret.

Madrid 4, 6 t.

El Ayuntamiento de Málaga ha decretado la clausura de la escuela protestante y de los círculos fusionista y posibilista, establecidos en el mismo edificio, á causa del estado sanitario.

El defensor del brigadier Villacampa ha pedido al Consejo Supremo de Guerra la reposicion de la causa al Estado de sumario.

El general Hidalgo y el senador señor Rojo Arias visitaron al señor Sagasta para inclinar el ánimo del Gobierno á otorgar el indulto.

El general Pavía está enfermo levemente y el ministro de la Gobernacion está en cama.

Madrid 4, 9-15 n.

Los peritos médicos señores Vera, Simarro y Escuder y el forense señor Bustamante, han declarado loco al presbítero Galeote.

Madrid 5, 4-5 t.

Terminado el exámen de los médicos peritos en el proceso Galeote, el fiscal pronuncia un discurso calificando el delito de asesinato y pidiendo para el procesado la pena de muerte. Mañana se oirá al defensor.

Puestas de acuerdo las compañías de vapores de Olavarría y Gonzalez, de Gijon, para establecer un servicio combinado, se formarán dos líneas una entre Santander y Barcelona y otra entre Bilbao y Sevilla con escala en Santander.

Madrid 5, 4-2 t.

Esta mañana ha llegado en el tren expres el señor Lasarte, redactor de «El Diluvio», y portador de la Exposicion de Barcelona pidiendo indulto.

La Exposicion ha sido ya presentada.

Madrid 5, 4-15 m.

Circulan distintas versiones respecto de los acuerdos tomados en el último Consejo de ministros. La version oficial consiste en afirmar que se ha tomado un acuerdo por unanimidad, excepto el voto del señor ministro de la Gobernacion, por hallarse éste enfermo; pero hoy le consultará sobre el particular el señor Sagasta, quién pasará despues á comunicar el referido acuerdo á S. M. la Reina Regente.

Madrid 5, 3-30 t.

Se ha reunido el Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta, despues de la conferencia celebrada entre éste y S. M. la Reina Regente.

MAHON

A S. M. LA REINA REGENTE DE ESPAÑA

DOÑA MARIA CRISTINA

con motivo del indulto otorgado á los reos condenados á la última pena por los sucesos del 19 y 20 de Setiembre de 1886.

La Clemencia

SONETO

El saber perdonar, virtud primera
que deben aprender los corazones:
ella ofrece al mortal sus gratos dones
y estiende la alegría por do quiera.

¡El saber perdonar! ¡oh!..... Quien [pudiera
del código borrar de las naciones
la pena capital, y las prisiones
trasformar en talleres, ¡feliz fuera!

Un dia llegará ¡no está lejano!
que unidos el deber con el derecho
el pueblo será fuerte al ser humano.

El bien y la razon serán un hecho
el dia que no habrá un solo tirano
que con sangre se mire satisfecho.

B. FÁBREGUES.

Con gran satisfaccion hemos visto que esta vez han imperado sentimientos de clemencia en las esferas del Gobierno y en el Jefe del Estado.

Creemos firmemente que estos sentimientos lejos de perjudicar, á los que tienen la prerogativa del indulto, les favorecen; y que á diferencia de lo ocurrido en otras ocasiones, la inmensa mayoria de la Nacion, ha aspirado con placer la noticia que el telégrafo trasmitió ayer á todas partes.

Por esta vez no se derramará sangre por delitos políticos.

Por esta vez nuestras luchas internas no terminarán en drama repugnante y sangriento.

Muchos creerán ó aparentarán creer que esta relativa benignidad es un mal para lo sucesivo.

Nosotros opinamos de distinto modo; creemos que de esta manera puede abrirse un nuevo período de tolerancia en nuestra historia política, que ha de abreviar nuestro camino hácia costumbres mas suaves, borrando el sello de crueldad que han revestido siempre.

Enviamos nuestra ardiente felicitacion á cuantos han contribuido al indulto.

Ya hemos dicho que el acuerdo del Ayuntamiento de Mahon, haciendo estensivo el arbitrio establecido sobre los enterramientos á los que se verifiquen en panteones particulares, cuando no se trata de parientes del propietario, dentro del cuarto grado, tiene un fin muy distinto del arbitrio creado por el Ayuntamienro de Palma para *todos* los enterramientos sin *distincion* de *ninguna clase*.

Aquél se ha establecido para evitar defraudaciones, y se han guardado al propietario todas las consideraciones y derechos compatibles con el deber de poner á salvo los intereses municipales, impidiendo que las sepulturas particulares se conviertan en públicas.

No obstante, el acuerdo del Ayuntamiento de Mahon que tiende á favorecer los intereses generales, fué impugnado como ilegal por los que defienden solamente sus intereses particulares. Por eso ha venido muy á pelo el acuerdo del Ayuntamiento de Palma; y nosotros lo hemos publicado para que se vea como *atacando* éste el derecho de los propietarios, ha pasado sin entorpecimiento; antes bien reconociendo su legalidad.

No sabiendo el otro periódico qué decir en su vista, se limita á consignar que son casos *diferentes*

¿Quiere un caso enteramente igual?

Pues en Villacárlos lo tiene establecido desde cerca de tres años; y por cierto que no se le ha ocurrido hasta la fecha censurarle, ni atacarle por ilegal ni atentatorio al derecho de propiedad.

Si llegaran á aceptarse las extravagantes y novísimas teorias que sienta el otro periódico tendríamos que darles la enhorabuena á los compradores de bienes nacionales, porque se hallarian exentos de las contribuciones que se impusiesen sobre la propiedad. A lo sumo tendrian que pagar únicamente aquella con que estuviesen gravados al tiempo de la venta, si es que se hallaban gravados con alguna; pues la inmensa mayoría de los bienes nacionales estaban exentos de tributos. Es decir que mientras la propiedad toda tendria que sufrir los impuestos siempre crecientes que decretan los poderes públicos; los compradores de bienes nacionales, por el hecho de haberlos adquirido por *contrato* directamente del Gobierno, se verian siempre libres de cargas.

Todos los impuestos *atacan* pues la propiedad. El dueño de una casa tiene que pagar en muchos puntos arbitrios por puertas y ventanas, por canalones y hasta por las tejas, amen de la contribucion territorial y otras; aunque haya adquirido la casa *por contrato, sin restriccion ninguna*.

No insista en defender lo indefendible, solo por el afan de atacar cuanto haga el Ayuntamiento por que solo logra ponerse cada vez mas en ridículo.

—

En esto de tergiversar nuestras frases y hacernos decir lo que no hemos dicho, se distingue notablemente el periódico camoleónico.

¿Cuándo y en qué lugar hemos nosotros confesado que el Ayuntamiento, en vez de mandar la denuncia á levante la mandó á poniente? Dijimos que la Audiencia habia declarado que la denuncia debia dirigirse al Gobernador y no al Tribunal, pero tambien dijimos que semejante declaracion distaba mucho de ser para nosotros un axioma.

Los que han querido dar gran importancia al dictámeu fiscal y á la resolucion de la Audiencia, son los que se han puesto en ridículo, porque no han sabido hacer otra cosa que plagiar las frases del fallo.

Cuando la Audiencia dijo: «la denuncia debía derijirse al Gobernador segun las prescripciones de las leyes provincial y municipal, y hasta que el Gobernador no dirija la denuncia à los tribunales, estos no deben entender en ella», salió el órgano camaleónico y llevado de su deseo, como él mismo declara, de acometer al Ayuntamiento, esclamó. «¡Denuncia peregrina! solo podrán hacerla los que no han saludado siquiera las leyes provincial y municipal».

Entónces nosotros pedimos al diario camaleónico que citara los artículos de dichas leyes en que se previene que el Ayuntamiento debía dirijir la denuncia al Gobernador y no á la Audiencia, pero por mas que hayamos repetido la pregunta una y otra vez, todo ha sido inútil, ninguna contestacion hemos obtenido.

¡Valiente manera de acometer la del diario camaleónico! Si los *sabios* camaleones no saben hacer otra cosa que copiar y hacer suyos los conceptos ajenos, para venir en seguida á demostrar que han hablado por boca de ganso, les valiera mas callar. ¿En dónde están esos artículos de las leyes provincial y municipal, en cuya virtud debía la denuncia dirijirse al Gobernador, preguntamos una vez más?

Si no quiere el órgano camaleónico caer en completo ridículo, despues de sus bravatas de ayer de haber *acometido y vencido á sus adversarios, y de haberlos euvuelto en justos y tremendos cargos*, cite los artículos en que fundara todos sus cargos y todas sus acometidas. De otro modo tendremos derecho de decirle que ha escupido y la salva le ha caido en el rostro.

—

El periódico «El Diluvio» de Barcelona» en su número de la mañana de ayer, publica la siguiente última hora:

«A las tres y media de esta madrugada hemos recibido del Sr. Gobernador civil de esta provincia un atento B. L. M. en el cual se nos participa que S. M. la Reina Regente ha concedído la gracia del indulto de la última pena á los condenados por los sucesos del 19 de Setiembre último.

No tenemos tiempo para decir una palabra mas.»

Aqui sin embargo de estar en España, recibimos tarde y mal nuestros telegramas particulares pues los últimos nos llegaron á las seis de la tarde, cuando á las tres y media de la madrugada ya participapa á la prensa de Barcelona la noticia del indulto aquel gobernador civil.

—

En el vapor-correo ha llegado á esta Ciudad el Obispo de la Diócesis hospedándose en la Casa Rectoral.

⁂

Tambien han llegado con el propio vapor nuestros amigos y correligionarios Don Juan Carreras Taltavull Concejal del Ayuntamiento de esta Ciudad y Don Miguel Seguí Mir Director de este periódico.

—

Hacemos nuestro el siguiente suelto que publica «El País», en su número de ayer, por referirse á los telegramas que tambien son los que nosotros dejamos de recibir:

«Por correo nos comunicó el Corresponsal de nuestro servicio telegráfico desde Madrid que efecto sin duda del estado anormal por haberse declarado en estado de sitio la Corte, y de las disposiciones terminantes del Gobierno, fué detenido el curso de un telegrama que nos habia dirigido referente a los sucesos del 19.

Seguramente habrá sufrido igual detencion el telegrama de ayer mañana á que se refiere el primero de los despachos que insertamos hoy en su lugar correspondiente, y nos lo confirma el no haber recibido la cotizacion de los valores de Bolsa del dia anterior.»

—

Ha sido nombrado interinamente escribiente segundo de la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad don Juan Olives Cardona en reemplazo del Sr. Pons Fábregues á quien se le ha admitido la renuncia de dicho cargo.

—

Ha sido aceptada por la Corporacion Municipal al 4.° teniente de Alcalde don José Sintes Saura la renuncia del cargo y elegido para reemplazarlo el Concejal Don José Ponseti Coll.

—

En la tarde de hoy ha fallecido D.ª Margarita Serra y Savall, tia politica de nuestro amigo D. Pascual José Hernandez, al que, lo mismo que su apreciable familia, damos nuestro mas sentido pésame.

—

Ha sido nombrado Comandante de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon D. Pedro Riudavets y Monjo.

Le damos nuestra gustosa enhorabuena.

—

Programa de las piezas que tocará esta noche en el paseo de Isabel I' la música del Regimiento de Filipinas.

1ª. Pasodoble de la «Mascota», A. de Perelló
2.ª Polca «Pepita», Perelló.
3.ª Stella Confidente, Robauce.
4.ª Danza bacantes, Gounot.
5.ª Mazurca Gloria, Gloria J. Perez.

—

A las doce de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Puerto-Mahon» conduciendo á su bordo los pasageros siguientes:

DE BARCELONA

D. Gerónimo Hargrave, Ilmo. señor Obispo y secretario, Antonio Bertroni, Andrés Escudero y su hijo, Nicolás Fábregas, Antonio Gomez y hermana, Martin Martinez y esposa, Catalina Roca, Antonio Suris, Margarita Marti, J. Nolas, Juan Carreras, Bartolomé Frau, Francisco Ramis, Juan Tarrés, Miguel Seguí, Miguel Pons, Sebastian Alsina, Mata y su hija, Antonio Febrer, Joaquin Prats, Martin Guerra, José Sanz, Jacinto Marsella, Victoriano Vizcaya, Matéo Terrés, Ramon Homs.

DE ALCUDIA

D.ª Catalina Bujó, Bernardino Guardiola, esposa y una hija, Sebastian Serralta, Enrique Cayetano, Emilio Blasquez, Miguel Matas, José Humbert, Antonio Ballari, Guillermo Fullana.—Total 44.

—

BOLSA DE MADRID

6 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo. . .	62·650
4 por 100 amortizable . . .	75·250
Billetes Hipotecarios de Cuba.	94·350

—

BOLSA DE BARCELONA

6 de Octubre, 4·52 t.

4 por 100 interior.	63·000
4 por 100 exterior.	61·100
4 por 100 amortizable . . .	77·000
Billetes hipotecarios de Cuba.	93·120
Banco Hispano Colonial . . .	44·870
Crédito Mercantil.	00·000
Banco de Cataluña	60·000
Acciones ferrocarril Francia.	34·870
Id. Norte.	83·000
Id. Orense.	09·120
Obligaciones Francia. . . .	59·000
Id. Orense.	69·750
Id. Almansa.	30·000
Id. Norte.	64·600
Carpetas	89·120

—

Crónica marítima.

Búques entrados

Dia 5

De Puerto Rico bergantin goleta «Isabelita», capitan D. Atanasio Piñera, con 10 tripulantes y efectos.

De Nuevitas bergantin «Pepito», capitan D. Salvio Thues, con 8 tripulantes y palo tinte.

Dia 6

De Palma vapor yacht inglés «Angeline». capitan Mr. T. Laslunar, con 13 tripulantes, 3 pasageros y sus equipos.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 6, 11 n.

Al notificarse el indulto al brigadier Villacampa se manifestó agradecido á la Regente por haberle salvado la vida.

El tenieute Gonzales exclamó Viva la Reina. No se ha celebrado el Consejo de ministros habiéndose dedicado estos á despachar los asuntos pendientes.

Madrid 7, 10 m.

Se asegura que la crisis ministerial alcanzará á todo el Gabinete, encargándose de formar otro nuevo el Sr. Sagasta que trata de formarlo en sentido liberal. Se indica al Sr. Leon y Castillo para la cartera de Gobernacion.

Ayer se dió por terminado la vista de la causa de Galeote.

R. I. P.

Doña Margarita Serra Savall

ha fallecido

á las 3 de la tarde de hoy

á la edad de 73 años

Su desconsolada hermana D.ª Francisca Serra Savall, sobrina D.ª Eulalia Tasso, sobrinos ausentes, sobrinos politicos, ausente y presente, primos y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan tener presente á la finada en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez de la misma, dándose por despedido el duelo.

Casa martuoria, Deyá, 7.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Octubre de 1886.

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.630, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . . de	140.000
1	. . . . . . de	80.000
1	. . . . . . de	40.000
1	. . . . . . de	20.000
24	. . . . . . de 3.000 . . .	72.000
1.400	. . . . . . de 500 . . .	700.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 . . .	49.500
2	aprox. de 5.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
1.630		1.168.000

Mahon 8 Octubre de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino Circo Industrial

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo próximo 10 del corriente despues de la ordinaria á fin de tratar de la temporada cómica de 1886 á 87.

Mahon 7 Octubre de 1886.—P. O. de la J. de G.—Pedro V. Pons, Srio.

Casino El Isleño

Con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto en el salon de lectura se proveerán por concurso los cargos de apuntador de zarzuela, tramoyista, taquillero y portero.

***

El domingo próximo 10 de los corrientes se celebrará Junta General para aprobar las cuentas trimestrales, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre de este año.

Mahon 4 Octubre 1886.—El Vice-Secretario, S. Maspoch.

Flor de Trompetilla

Se desea comprar una partida. En esta imprenta informarán.

Buñuelos de ensaimada

Los habrá todos los domingos y fiestas al precio de 20 cénts. de escudo la libra, en la calle Cos de Gracia n.° 95, en casa las Ciudadelanas.

Muebles para vender

Los hay en Villacárlos calle Mayor número 6. Informarán en la misma calle número 8.

La Mahonesa

Villacárlos

28, IGLESIA, 28

En dicho establecimiento se encontrarán buñuelos de superior calidad á 16 y á 20 céntimos de escudo la libra.

Parroquianos, venid y quedareis satisfechos de su buena confeccion.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa número 141 de la calle del Arraval. Dirijirse á su dueño en la misma calle número 49.

Vino tinto del pais

Puro y sin mezcla de vino forastero

Véndese desde medio cuarter en adelante á precio económico en

EL ARCA DE NOÈ

2 Hannover 2

MAHON

✝

DOÑA MARIA PONS Y POMAR

de 70 años de edad

Falleció el miércoles 6 del corriente

Q. E. P. D.

Su desconsolado esposo D. Andrés Moll, y su hija D.ª María Moll, maestra de Instruccion primaria de San Clemente, presentes; y sus hijos D. Andrés Moll y Pons y D.ª Antonia Pons, ausentes; lo ponen en conocimiento de sus amigos para que la tengan presente en sus oraciones.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Casa de huéspedes

Barcelona

D. Jaime Arraut y Pons hace presente á este respetable público mahonés que continúa admitiendo á pupilage cuantas personas se dignen honrarle con su confianza, seguro de encontrar una grata acojida y servicio esmerado.

Vive calle de las Trompetas, núm. 1, piso 1.°, cerca los encans, Barcelona.

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

Puntos de venta

Mahon: Farmacia de Hernandez.
Ciudadela: idem de Gornés.
Alayor: idem de Castell.
Mercadal: idem de Villalonga.

Depósito

Farmacia del autor, Arrabal, 38, Mahon.

Para vender

Lo está un coche con su caballo.

Calle de San Jaime, núm. 31, Villacárlos.

El último amor

por

JORGE SAND

Version española por J. A. R.

Esta obrita ricamente encuadernada forma parte de la biblioteca Salvatella.

Véndese á 3 pesetas ejemplar en la libreria de G. Bals, Hannover 33.

En la misma librería se hacen toda clase de sellos y timbres de goma, madera, metal y toda clase de dibujos para bordados.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

Arrope Superior

Véndese en la Chocolateria de la Cuesta de Deyá n.° 5, á 30 cents. de escudo la libra.

Se hará un descuento por arrobas.



FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda.

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Fées de vida

Imprenta de B. Fábregues.

Subasta

El domingo 10 de Octubre próximo á las 10 de la mañana se venderán en licitacion verbal si las posturas fueren competentes en el despacho del notario D. José Vinent las fincas situadas en Alayor y su término, que siguen:

Una porcion de terreno de cinco cuartéras sembradas dividido en trece cercados y una viña con algibe y era todo contiguo sito en el Camí Nou del Norte de la carretera de Mahon á Ciudadela, bajo el tipo de 1350 libras.

Una porcion de terreno sita en Biniatzau de cabida de una cuartera sembradío dividido hoy en dos campillos antes cuatro y una viña, conteniendo un pozo, bajo el tipo de 850 libras.

Un cercado de unos 8 almudes sembradio sito en el Camí den bóij, bajo el tipo de 140 libras.

Una viña de 5.000 cepas en el camino de Biniatzau, bajo el tipo de 800 libras.

Una porcion de tierra de unas diez y siete barcillas sembradío, con boyera y pasita dividida en siete cercados, situados en tierras de Biniatzau bajo el tipo pe 2200 libras.

La casa número 2 de la calle de las Novias bajo el de 600 duros.

La casa número 9 de la calle del Angel bajo el de 320 duros.

La casa número 7 tambien de la calle del Angel, bajo el de 400 duros.

Y la casa número 5 de la propia calle del Angel, bajo el de 400 duros.

Las fincas se subastarán separadamente y no concluyendo el remate el dia señalado seguirá la subasta el siguiente ó siguientes necesarios á la misma hora.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario

B. Morante

Marmolista

Ancha, 51.—Barcelona

Se construyen lápidas sepulcrales, panteones, etc., etc.

Casa fundada en 1854.

Para encargos, Cifuentes, 8.

Para Valencia

Saldrá á últimos de la presente semana la balandra

Antonieta

su patron Andrés Nadal. Admite cargo y pasageros.

La despacha D. Cristóbal Tomás, del comercio.

Subasta

El domingo próximo 17 del actual á las diez de la mañana, se venderá en licitacion privada en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons bajo las condiciones que obran en poder del mismo, la casa número 124 de la calle del Arrabal de esta ciudad.

EL MANUSCRITO DE UNA MADRE

NOVELA DE COSTUMBES
su autor

ENRIQUE PEREZ ESCRIGH

Magnífica ilustracion de láminas al cromo, dibujadas por el acreditado artista

DON EUSEBIO PLANAS

NUEVA EDICION CUIDADOSAMENTE CORREGIDA

BASES DE LA PUBLICACION

EL MANUSCRITO DE UNA MADRE formará cuatro tomos y se publicará por entregas de OCHO PÁGINAS, impresas con esmero en buen papel y empleando tipos enteramente nuevos.

A pesar del lujo con que se presenta la obra, el precio de cada entrega es solo de

Un cuartillo de real en toda España

Se repartirán sin interrupcion ocho entregas todas las semanas.

En cada dos repartos recibirán los señores suscritores una lámina, representando las escenas principales de la obra, ejecutada con esmero por los mas avantajados artistas españoles.

Toda la obra costará sobre 70 reales proximamente.

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.